Senado de la Nación

Dirección de Administración

Buenos Aires, 28 MAR 2017

VISTO: 0008

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0000093/2017, Contratación Directa (T.S.) N° 36/2017, y lo dispuesto por los Decretos DP 390/99, 368/16 y 425/16 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 59 la Dirección de Administración ante la solicitud de diferentes áreas del H. Senado de la Nación, solicita la provisión de 60 (sesenta) sillas ergonométricas, adjuntando tres presupuestos (fs. 42/47) y formulario de solicitud de bienes (fs. 58);

Que, a fs. 59 y 61 la Dirección de Administración encuadra las presentes actuaciones dentro del procedimiento de Contratación Directa según lo previsto en el Art. 25, inc. d), punto 1) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, conforme lo dispuesto por los artículos 21 y 22 Inciso a)punto 2 y 124 (T.S.) del Decreto DP- 368/2016, reglamentario del mismo, siendo el monto estimado total de $192.000 (PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CON 60/100);

Que, a fs. 62 obra lista de invitados, a fs. 63/64 modelo de invitación a cursarse a los posibles oferentes, a fs. 66/73 constancias de invitación vía email a proveedores;

Senado de la Nación

Dirección de Administración

Que, a fs. 75 obra el Acta de Apertura, Compulsa de Precios, habiendo participado los siguientes oferentes: WENGIERKO OSCAR ALEJANDRO CUIT N° 20-12991150-7, DE PAOLO NICOLAS ALBERTO CUIT N° 20-38358453-2, PRODMOBI S.A. CUIT N° 30-71006955-3, SCALA 3 EQUIPAMIENTO PARA EMPRESAS S.R.L. CUIT N° 30-71095801-3 , ZUBILLAGA JENNIFER SUSANA NATALIA CUIT N° 27-29866899-3, ERASMO S.A. CUIT N° 30-70980117-8, EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. CUIT N° 30-67832488-0, CONSTANTINO ESTEBAN CUIT N° 20-16401824-6;

Que, a fs. 190/191 obra el cuadro comparativo de precios;

Que, a fs. 199 la Dirección de Administración manifiesta que las oferta más conveniente es la presentada por la firma SCALA 3 EQUIPAMIENTO PARA EMPRESAS S.R.L. por la suma de $ 99.171,60 (PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 60/100);

Que, a fs. 209/210 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, mediante Dictamen N° 11.154, conforme lo dispuesto por el Art. 11° del Decreto Delegado 1023/01 y lo establecido en el Art. 7° de la Ley 19.549 y sus modificatorios, considerando que estarían dadas las condiciones para que la autoridad competente emita el acto administrativo de adjudicación;

Que, a fs. 211/212 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99, Anexo I, Pto. 15, manifestando que no existe obstáculo legal para que la autoridad competente dicte el acto administrativo correspondiente;

Que, a fs. 215 obra el Comprobante de Compromiso;

Senado de la Nación

Dirección de Administración

Que, de acuerdo a lo normado por el Decreto DP-425/16, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la presente Contratación Directa N° 36/2017, conforme el Art. 25, inc. d), punto 1) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, conforme lo dispuesto por los artículos 21, 22 Inciso a) punto 2 y 124 (T.S.) del Decreto DP- 368/2016, para la adquisición de 60 (sesenta) sillas ergonométricas.

ARTÍCULO 2°: Adjudíquese a la firma SCALA 3 EQUIPAMIENTO PARA EMPRESAS S.R.L. CUIT N° 30-71095801-3 el renglón nro. 1 (único), su oferta de fs. 112/130, por un importe total de $99.171,60 (PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 60/100).

ARTÍCULO 3°: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N° 0008

Lic. HUGO EMILIO CAPONE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION